
Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Nydia Nicolas de Berush, queda designada Cónsul General de Primera Clase de la República Dominicana en Hong Kong, posesión Británica, en sustitución de la señora Margarita María Compres de Yan.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 398-90 que nombra a varias personas en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 398-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Gerardo Marten Ellis, queda designado Director General de Minería, en sustitución del Ing. Francisco Amézquita Candelier.

Artículo 2.- La Lic. Genoveva Dorado, queda designada Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, en sustitución de la Dra. Oneida Zayas.

Artículo 3.- El Lic. Freddy A. Frías Jiménez, queda designado Subdirector del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, en sustitución de la Lic. Gladys de Jesús.

Artículo 4.- La Lic. Rosa Mota Deler, queda designada Embajadora, Delegada Alterna de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones

Unidas, en sustitución del señor Juan Canó.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 399-90 que concede la naturalización dominicana provisional al menor Wolfran Reyes Morel.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-90

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Gustavo Wolfran De Jesús Reyes, para que le sea concedida la naturalización dominicana a su hijo menor;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana y provisional en favor de Wolfran Reyes Morel, nacido en México, D.F., el 22 de octubre de 1980, hijo del señor Gustavo Wolfran De Jesús Reyes.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER